En caso de Siniestro, marca al siguiente número: *9191 o al 800 288 6911



Fecha Emisión: 09/07/2025

Funcionario Autorizado

Solicitud: 27040711

PÓLIZA No. 112001219

Datos del Asegurado

JOSE IVAN SANCHEZ GAVITO

LAGO ZUMPANGO MZ 31

FRACCIONAMIENTO GEOVILLAS DE TERRANOVA 2A

ACOLMAN MEXICO

C.P. 55883 No. Ext. LT 25 No. Int. C-234

> R.F.C. SAGI-810415-PW7

Edad: 44 Género: H No. Empl.

Ramo: Automóvil

Endoso: 0

Datos de la Póliza

Desde: 12:00hrs.

Hasta: 12:00hrs.

Documento: Póliza

Duración: 365 Días.

Moneda: Moneda Nacional

Producto: Tu Auto Seguro Más

Inciso: 1

09/07/2025 09/07/2026

Forma de pago: Trimestral Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V., asegura el vehículo descrito a continuación, contra los riesgos que aparecen

más adelante con límite máximo de responsabilidad de conformidad con las cláusulas establecidas en las

Condiciones Generales y particulares de esta póliza durante la vigencia establecida en la misma.

Descripción del Vehículo

Placas: MFR231A Capacidad: 5 Servicio: Particular No. de Motor: J20A627403 No. de Serie: JS2YA41S295100534 Uso: Particular Tipo Carga: No Peligrosa

Marca: SUZUKI Modelo: 2009 Clave: 085L6006 Salvamento:

Descripción: SX4 CROSSOVER HB AUT AA CD BA 150HP ABS 2L 4CIL 5P 5OCUP

Resumen de Valores										
Prima Neta	\$	7,133.26	Otros Serv.	Contratados	\$	929	9.92	Cesión de Comisión	\$	0.00
Financiamiento	\$	712.78	Gastos Exp	edición	\$	750	0.00	I.V.A.	\$	1,524.15
Prima Total	\$	11,050.11	1er. Pago:		\$	3,415	5.02	Subsecuentes:	\$	2,545.03
Coberturas Amp	arada	as	<u> </u>	Límites de Re	espon	sabilidad		Deducibles	Pi	rimas
Daños Materiales	S			Valor	Come	ercial+10%		3 %	\$	2,555.08
Robo Total				Valor	Come	ercial+10%		5 %	\$	945.31
R.C. por daños a				\$		1,500,000		0 UMA	\$	1,949.16
R.C. por Muerte de Terceros				\$		3,000,000		0 UMA	\$	123.04
Gastos Médicos	Gastos Médicos Ocupantes (L.U.C.)			\$		350,000		Ninguno	\$	317.10
Protección MaZ						Amparada		Ninguno	\$	124.73
Accidentes al Co	nduct	tor y Ocupantes		\$		100,000		Ninguno	\$	47.62
Auto Sustituto Pl	uz			\$		25,000		Ninguno	\$	707.55
Multas y Corralor	nes					Amparada		Ninguno	\$	57.83
Zero Pluz						Amparada		Ninguno	\$	305.84
Otros Servicios C	Contra	atados								
Asistencia Vial						Amparada		Ninguno	\$	352.16
Asistencia Legal						Amparada		Ninguno	\$	381.54
Responsabilidad		Extranjero				Amparada		0 UMA		
•		•				•				
				l			1			

Observaciones: Detalle en la Siguiente Hoja Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Para conocer el significado de las abreviaturas utilizadas dentro de la Documentación contractual, recomienda revisar las Condiciones Generales en el apartado de abreviaturas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 14 de JUNIO de 2023 con el número PPAQ-S0037-0034-2023 /CONDUSEF- 005755-02



	ID:
Observaciones	

Nombre Completo del Asegurado: JOSE IVAN SANCHEZ GAVITO

Conductor(es) Habitual(es)

Beneficiario Preferente

B.ACC:.

CLÁUSULAS ESPECIALES

1

Queda excluido, cualquier uso y/o servicio distinto al que se muestre en la carátula de la póliza, que no haya sido declarado antes de la ocurrencia del siniestro.

Queda excluido, cualquier uso de transporte de pasajeros estando en servicio o no, que no haya sido declarado antes de la ocurrencia del siniestro.

CLÁUSULA DE SANCIONES

No obstante, cualquier otro término bajo este contrato, Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V. no otorgará cobertura o realizará pago alguno ni prestará servicio o beneficio alguno a cualquier asegurado o tercero en la medida en que dicha cobertura, pago, servicio, beneficio y/o cualquier negocio o actividad del asegurado violen cualquier ley o reglamento de sanciones comerciales o

Nombre del Agente: RIVERO FUENTES BEATRIZ Clave: 995 75745

Folio: OT:

En caso de siniestro, repórtalo a nuestra Cabina Nacional con atención las 24 hrs, los 365 días del año: 800 2886 911 para toda la República Mexicana. **Le sugerimos consultar las COBERTURAS, EXCLUSIONES y RESTRICCIONES del seguro** en las Condiciones Generales del presente contrato, sin perjuicio de que pueda consultarlas en la página www.zurich.com.mx o en Portal de Registro de Contratos de Adhesión (RECAS) de la CONDUSEF.

Unidad Especializada Toreo Parque Central, Torre B, Piso 20 Blvd. Manuel Avila Camacho No. 5, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Edo de Méx CP 53390. Teléfono 55 5284 0984 o al correo electrónico: unidad.especializada@mx.zurich.com horario de atención lunes a jueves de 8:00 a 14:00 y 15:00 a 17:45 horas y Viernes 8:00 a 15:30 horas. CONDUSEF: Avenida Insurgentes Sur N° 762, colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfonos: 55 5340 0999 y 800 9998 080. Página de internet: www.condusef.gob.mx, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx
Para realizar cualquier operación relacionada con esta póliza podrá acudir en horarios y días hábiles a cualquiera de nuestras Oficinas y Centros de atención a Clientes cuyas ubicaciones puede consultar en la página www.zurich.com.mx

Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V., Toreo Parque Central, Torre B, Piso 20 Boulevard Manuel Avila Camacho No. 5, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390 Tel.: 55 5284 1000



CLÁUSULAS ESPECIALES 2

económicas aplicable por cualquier país u organismo público internacional, siempre que el país que imponga la sanción tenga celebrado con México un tratado internacional relativo a los puntos señalados en la presente cláusula.

Nombre del Agente: RIVERO FUENTES BEATRIZ Clave: 995 75745

Folio: OT:

En caso de siniestro, repórtalo a nuestra Cabina Nacional con atención las 24 hrs, los 365 días del año: 800 2886 911 para toda la República Mexicana. **Le sugerimos consultar las COBERTURAS, EXCLUSIONES y RESTRICCIONES del seguro** en las Condiciones Generales del presente contrato, sin perjuicio de que pueda consultarlas en la página www.zurich.com.mx o en Portal de Registro de Contratos de Adhesión (RECAS) de la CONDUSEF.

Unidad Especializada Toreo Parque Central, Torre B, Piso 20 Blvd. Manuel Avila Camacho No. 5, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Edo de Méx CP 53390. Teléfono 55 5284 0984 o al correo electrónico: unidad.especializada@mx.zurich.com horario de atención lunes a jueves de 8:00 a 14:00 y 15:00 a 17:45 horas y Viernes 8:00 a 15:30 horas. CONDUSEF: Avenida Insurgentes Sur N° 762, colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfonos: 55 5340 0999 y 800 9998 080. Página de internet: www.condusef.gob.mx, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx Para realizar cualquier operación relacionada con esta póliza podrá acudir en horarios y días hábiles a cualquiera de nuestras

Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V., Toreo Parque Central, Torre B, Piso 20 Boulevard Manuel Avila Camacho No. 5, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390 Tel.: 55 5284 1000

Oficinas y Centros de atención a Clientes cuyas ubicaciones puede consultar en la página www.zurich.com.mx



Policy Number: ZUR-112001219

NON-RESIDENT PRIVATE AUTO USA LIABILITY POLICY

Agent: 189 ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.

RIVERO FUENTES BEATRIZ

75745

■ Item One: Named Insured Term: 365 Days Policy Period:

 Name:
 JOSE IVAN SANCHEZ GAVITO
 From:
 07 / 09 / 25 MM DD
 To:
 07 / 09 / 26 MM DD
 YR
 MM DD
 YR

E-mail: Time: 12:00 PM CST

Address: LAGO ZUMPANGO MZ 31 LT 25 C-234 GEOVILLAS DE TERRANOVA 2A

ACOLMAN MEXICO

C.P. 55883

■ Item Two: Schedule Of Covered Auto
A TOWED VEHICLE MUST HAVE ITS OWN POLICY

Year: Make: Model: Vin #: License Plate & State:

2009 SUZUKI SX4 CROSSOVER HB AUT AA CD BA 150H JS2YA41S295100534 MFR231A P ABS 2L 4CIL 5P 5OCUP

Item Three: Schedule Of Coverage

THIS POLICY OF INSURANCE WILL BE IN FORCE ONLY IF THE PREMIUM FOR THE RELATED MEXICAN AUTO POLICY IS PAID. COVERAGE IS PROVIDED ONLY WHERE A PREMIUM AND A LIMIT OF LIABILITY ARE SHOWN NO COVERAGE IS PROVIDED FOR PHYSICAL DAMAGE TO INSURED VEHICLE.

COVERAGES LIMITS **PREMIUM** A. Bodily Injury ///////// B. Property Damage ///////// C. Combined And Single Limit Included \$100,000.00 USD Each Accident D. Medical Payments \$2,000.00 USD Per Person \$10,000.00 USD Each Accident Included Additional Coverages: Roadside Assistance Covered Covered Legal Assistance IMPORTANT: FULL NAME OF APPLICANT AND EACH ELDER OR UNDERAGE DRIVER REQUIRED Applicant: JOSE IVAN SANCHEZ GAVITO

Driver 2: ANY DRIVER WITH A VALID DRIVER LICENSE

Elder And Underage Driver:

COVERAGE APPLIES ONLY IF THE CARRYING CAPACITY STATED ON THE INSURED VEHICLE MANUFACTURER'S MANUAL IS LESS THAN 10 AND THE NUMBER OF PASSENGERS TRAVELING DOES NOT SURPASS IT.

By Authorized Representative for National Unity Insurance Company

IMPORTANT: THIS IS A TOURIST POLICY / NO COVERAGE FOR COMMERCIAL VEHICLES NO COVERAGE FOR PERSONS STUDYING OR WORKING IN THE UNITED STATES OR CANADA

Certificate of Residency: This policy is valid only for drivers who permanently reside in Mexico, and visit the United States or Canada for 28 consecutive days at a time or less. No coverage for persons studying or working in the United States or Canada. It has been explained to me(us) that this National Unity Insurance Company policy is valid only when Mexican citizens or persons who reside full-time in Mexico are operating the designated vehicle. I(we) have provided proof of my(our) Mexican residence to my(our) agent and certify that i am(we are) a full-time resident(s) of Mexico. I(we) further understand that if it is determined that I am(we are) not, at any time during the policy period, a full-time resident(s) of Mexico, this insurance is not valid and does not provide any coverage to any person operating the designated vehicle in the United States or Canada.

Coverage Provided By National Unity Insurance Company
One Huebner Parke, 15303 Huebner Rd. San Antonio TX 78248 Tel: 210 479 8886
To View Or Print Policy Conditions, Visit: www.nationalunity.com/terms

F-01-2B-03-2024



Verifica tu póliza -Reportar un siniestro





Póliza: 112001219 Inciso: 1

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el "Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro", que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

SEGURO OBLIGATORIO

La vigencia de esta cobertura es anual, por lo que de acuerdo al artículo 40 de la Ley sobre el contrato de Seguro, la prima correspondiente deberá ser pagada en una sola exhibición y no podrá convenirse el pago fraccionado.

Por tratarse de un seguro obligatorio, de conformidad con los artículos 145 y 150 Bis de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, las coberturas de **responsabilidad civil bienes, resposabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros,** no podrán cesar en sus efectos, rescindirse, ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia.

Cuando la aseguradora pague por cuenta del asegurado la indemnización que éste deba a un tercero a causa de un daño previsto en el contrato, estará facultada para exigir directamente al contratante el reembolso de lo pagado, siempre y cuando compruebe que el contratante incurrió:

- i) En omisiones o inexactas declaraciones de los hechos a que se refieren los articulos 8°, 9°, 10 y 70 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, o
- ii) En agravación esencial del riesgo en los términos de los artículos 52 y 53 de dicha Ley, como lo es, entre otros: (a) que el conductor del vehículo asegurado maneje el mismo en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o psicotrópicos, o de cualquier otra substancia que produzca efectos similares, siempre que no sea por prescripción médica; o (b) que el conductor del vehículo no cuente con licencia para conducir el tipo de vehículo con el que se causó el siniestro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 14 de JUNIO de 2023, con el número PPAQ-S0037-0034-2023/CONDUSEF- 005755-02.

FUNCIONARIO AUTORIZADO

Reporte de siniestro: Desde tu celular al *9191 ó 800 2886 911 las 24 hrs, los 365 días del año.

Derechos Básicos del Cliente



Derechos básicos del cliente (contratante, asegurado o beneficiario) antes y durante la contratación de su seguro con Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V. (Zurich México)

En Zurich México siempre buscamos la protección de nuestros clientes, por lo que queremos orientarte durante todo el proceso de contratación del seguro. Es por ello que a continuación te informamos los derechos que tienes como cliente durante la relación que tengas con nosotros.

En cualquier momento podrás solicitar a tu agente de seguros o a nosotros la siguiente información:

- 1. Identificación que acredite que son intermediarios de seguros.
- 2. Comisión o compensación directa por la póliza de seguro ofrecida.
- 3. Toda la información que permita conocer las condiciones generales del contrato de seguro a contratar, incluyendo el alcance real de la cobertura contratada, la forma de conservarla, así como las formas de terminación del contrato. Adicionalmente las condiciones generales estarán a tu alcance para su consulta permanente en nuestra página de Internet www.zurich.com.mx.

Derechos Básicos del Cliente



Derechos Básicos del cliente (asegurado o beneficiario) en caso de siniestro con tu póliza de seguro con Zurich México

En Zurich México siempre buscamos la protección de nuestros clientes, por lo que queremos orientarte en caso de que hagas uso de tu seguro. Es por ello que a continuación te informamos los derechos que tienes como cliente durante la relación que tengas con nosotros:

- Recibir la atención e indemnización por parte de Zurich México de acuerdo al seguro contratado, aún cuando la póliza no se encuentre pagada en el momento del siniestro pero que la misma esté dentro del periodo de gracia para el pago de la prima.¹
- En el caso particular de los seguros de Daños, toda indemnización que Zurich México pague, disminuye en igual proporción la suma asegurada, sin embargo ésta podrá ser reinstalada a petición tuya y con previa aceptación de Zurich México. En caso de ser aceptada, deberás pagar la prima correspondiente a la reinstalación de la suma asegurada.
- En el caso particular de los seguros de Automóviles, Zurich México puede optar de acuerdo a las condiciones contratadas, por la reparación de tu vehículo o pagar la indemnización correspondiente, nosotros deberemo comunicarte la opción aplicable y los criterios a seguir.
- En caso de que Zurich México no realice el pago oportuno de la suma asegurada, podrás cobrar una indemnización por mora.
- Solicitar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF),
 la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a su arbitraje.
- Podrás conocer el detalle de como protegemos tus datos consultando nuestro aviso de privacidad en nuestra página de internet www.zurich.com.mx.
- Podrás presentar tus consultas y reclamaciones² relacionadas con el contrato de seguro en la Unidad Especializada de Zurich México ubicada en Toreo Parque Central, Torre B, Piso 20 Boulevard Manuel Avila Camacho No. 5,
 Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390 o llamando al número telefónico: 55 5284 1103, en un horario de atención de 9:00 a 17:00 horas. Para mayor información consulta nuestra página de Internet o envía un correo a: unidad.especializada@mx.zurich.com

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 14 de JUNIO de 2023, con el número PPAQ-S0037-0034-2023 /CONDUSEF-005755-02.

¹ Aplican términos y condiciones descritos en las condiciones de la póliza contratada.

²De acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.



Aviso de Privacidad

Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V. con domicilio en Toreo Parque Central, Torre B, Piso 20 Boulevard Manuel Avila Camacho No. 5, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390 (I) hace de su conocimiento que sus datos personales, incluso los sensibles y los patrimoniales o financieros, recabados con motivo de la relación jurídica que tengamos celebrada, o que en su caso, se celebre, se tratarán para todos los fines vinculados con dicha relación, tales como: identificación, operación, administración, análisis, ofrecimiento y promoción de bienes, productos y servicios y/o prospección comercial, así como para cumplir las obligaciones derivadas de tal relación y otros fines compatibles o análogos (11), quedando convenido que usted acepta la transferencia que pudiera realizarse (V) en su caso: a las entidades que formen parte directa o indirectamente del Grupo Zurich, sus subsidiarias y afiliadas y a terceros, nacionales o extranjeros (36).

Para limitar el uso y divulgación de sus datos, mantendremos políticas y procedimientos de seguridad y confidencialidad (111).

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición (IV) -a partir del 6 de enero de 2012-(Cuarto Transitorio) y la revocación del consentimiento (8) deberá realizarse por escrito en la dirección citada, o a través de la página: www.zurich.com.mx

El presente Aviso, así como sus modificaciones, estarán a su disposición en la página www.zurich.com.mx a través de comunicados colocados en nuestras oficinas (y sucursales) o informados mediante cualquier medio de comunicación que tengamos con usted (VI).

NOTA: Las referencias en números romanos se refieren a las fracciones del Artículo 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.